



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es.

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

COMUNICACIÓN OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

EXPEDIENTE A/SER-007944/2020 “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METRO DE MADRID AL AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS”

La Mesa de Contratación de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, en su reunión del día 17 de marzo de 2021, conforme a las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato ha identificado que podrían encontrarse incursas en presunción de anomalía las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- TECNICA Y PROYECTOS, S.A.C. (TYPASA), NIF A28171288
- UTE CONSULTRANS, S.A.U., NIF A78137957- TEC CUATRO, S.A., NIF A58709130
- UTE GEOCONTROL, S.A., NIF A28752285 – INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L., NIF B83911503.
- UTE L5 MADRID (META ENGINEERING, S.A., NIF A08646226 - GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U., NIF A79189726)
- UTE LINEA 5 MADRID (TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. NIF B84840685 - EIS GUIA CONSULTORES, S.L. NIF B41684440).

Lo que se comunica a los interesados, señalándose que se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, el plazo máximo para efectuar la adjudicación se amplía en 15 días hábiles.

EL TÉCNICO DE APOYO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: SERRANO MARTINEZ JORGE
Fecha: 2021.03.24 09:49